

## PREMIO A LA INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL CHACO – 5<sup>ta</sup> EDICIÓN

### **BASES Y CONDICIONES**

El Consejo Económico y Social (CONES)<sup>1</sup> como organismo constitucional que conjuga lo público y lo privado, que pretende priorizar lo importante sobre lo urgente, que tiene una visión despolitizada de los problemas estructurales, se constituye en un pilar básico, en el escenario ideal para la generación de líneas de pensamiento y de estrategias de largo plazo para nuestra provincia. El CONES se plantea como el ámbito adecuado para pensar, discutir y promover el desarrollo económico y social del Chaco en asuntos económicos, de la producción, laborales, gremiales, profesionales, educativos, ambientales y socioculturales.

Asumiendo la importancia de promover y divulgar la investigación de la realidad socioeconómica de nuestra provincia, el CONES convoca a la presentación de trabajos en el marco del Premio a la Investigación Económica y Social del Chaco-Quinta Edición de acuerdo a lo aprobado por el Comité Ejecutivo.

#### **DISPOSICIONES**

##### **1ra. Objeto**

El “Premio a la Investigación Económica y Social del Chaco” será concedido a los trabajos de investigación referidos a materias tanto económicas como sociales en el ámbito de la provincia, valorándose aquellos que sean considerados relevantes para el desarrollo del Chaco.

##### **2da. Destinatarios**

Pueden participar del concurso de investigación **estudiantes universitarios** que revistan el carácter de alumnos regulares en universidades públicas y privadas y **jóvenes profesionales** con título de grado en trámite o con un (1) año de emisión como máximo. Cada proyecto podrá ser presentado por una sola persona, es decir que la autoría es individual.

##### **3ra. Premio/s**

El Premio consistirá en una **notebook** y una **gratificación** equivalente a la suma **de seis mil pesos (\$6.000)**, la cual podrá efectivizarse en pagos parciales mensuales iguales y consecutivos conforme el avance de profundización del trabajo de investigación ganador. El propósito perseguido con los avances y la profundización del trabajo de investigación a rendir al Coordinador de la Unidad Técnica es continuar y/o profundizar la investigación sobre el objeto de estudio del trabajo de investigación premiado. Adicionalmente, **el trabajo de investigación premiado será publicado** en el sitio web del CONES y en otros medios masivos de comunicación.

El Premio podrá ser otorgado a varios concursantes de manera compartida. Asimismo, se podrá otorgar **Menciones Honoríficas** sin dotación dineraria, en cuyo caso los trabajos de investigación que las recibieran serán difundidos y su autor recibirá una placa distintiva.

##### **4ta. Naturaleza**

El trabajo deberá revestir el carácter de **original e inédito**. Como única excepción **se aceptarán tesis de grado**, en tanto su antigüedad no supere el año de defensa y/o aprobación.

---

<sup>1</sup> (Art. 45 Constitución Provincial 1994 y creado por Ley 5.081/2002)

Podrá consistir en cualquier obra de investigación sobre las materias referidas en el artículo 6° inc. b) de la Ley 5.081:

*Economía*

*Relaciones Laborales*

*Empleo y Seguridad Social*

*Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación*

*Educación y Cultura*

*Salud y Consumo*

*Medio Ambiente*

*Transporte y Comunicaciones*

*Industria y Energía*

*Desarrollo Regional*

*Mercado Común del Sur*

*Cooperación para el Desarrollo*

## **5ta. Inscripción y Presentación de los Trabajos**

### Inscripción

La preinscripción se realizará completando el Formulario de Inscripción disponible en la página web de la institución ([www.coneschaco.org.ar](http://www.coneschaco.org.ar)) y enviándolo por correo electrónico a la Unidad Técnica de la institución ([coneschaco@gmail.com](mailto:coneschaco@gmail.com)). El **plazo para la preinscripción** se extiende **hasta el viernes 4 de octubre de 2013**.

La inscripción se considerará efectivamente realizada con la presentación en la sede de la Unidad Técnica sita en Av. 9 de Julio N° 1.535 Planta Alta, Resistencia, de 8:30 a 13hs de la siguiente documentación en un sobre tamaño A4:

- Fotocopias de las páginas 1 y 2 del DNI del autor del trabajo
- Curriculum Vitae (extensión máxima: 5 páginas)
- Comprobante de título de grado en trámite o copia del título certificada (solamente para jóvenes profesionales)
- Constancia de Alumno Regular (solamente para estudiantes universitarios)
- El Trabajo de Investigación (impreso y digitalizado).

El **plazo de presentación de la documentación** para la inscripción se extenderá **hasta el viernes 29 de noviembre de 2013**.

### Presentación de los Trabajos de Investigación

El documento se presentará en hojas de tamaño A4 escritas a un solo lado, con caracteres tamaño 11 o 12 en letra tipo Arial o Times New Roman, interlineado de 1 ½ a 2 espacios, y márgenes inferior, superior, izquierdo y derecho de 3 cm., con una extensión máxima de 50 páginas exceptuando anexos.

A fin de respaldar las circunstancias y conclusiones recogidas en el trabajo, podrá adjuntarse todo tipo de documentación justificativa, que no formará parte del mismo, pero que podrá ser un elemento de valoración para el Jurado.

En el documento figurará el nombre del autor bajo el **seudónimo**<sup>2</sup> que lo individualice, y no podrá figurar referencia alguna, directa ni indirecta, al nombre del autor ni agradecimientos. Especialmente, en la portada del trabajo deberá figurar el seudónimo que individualice al autor y la identificación del concurso (Premio CONES a la Investigación Económica y Social del Chaco – 5ª Edición).

El documento original deberá ir acompañado de un **resumen ejecutivo** con una extensión máxima de 5 páginas. Deberá presentarse una (1) copia impresa del trabajo de investigación y del resumen ejecutivo, además de una (1) copia de ambos en soporte digital (CD o DVD), junto con un escrito dirigido al Coordinador Ejecutivo de la Unidad Técnica del CONES conteniendo mención de la presentación al “Premio a la Investigación Económica y Social del Chaco-5ta Edición” (cuyo modelo podrá descargarse de [www.coneschaco.org.ar](http://www.coneschaco.org.ar)).

Se sugiere que los trabajos presentados incluyan las siguientes partes:

- 1) Portada y preliminares
  - a) Portada
  - b) Tabla de contenido
  - c) Lista de ilustraciones
  - d) Lista de tablas o apéndices
- 2) Contenido
  - a) Introducción
  - b) Cuerpo
  - c) Conclusiones
- 3) Referencias
  - a) Apéndices y/o Anexos
  - b) Bibliografía
  - c) Otras referencias: glosarios, lista de abreviaturas, etc.

#### Plazo de Trabajos de Investigación

La presentación del trabajo de investigación se realizará en la sede de la Unidad Técnica en el horario de 8:30 a 13 hs con un **plazo** que finalizará el **viernes 29 de noviembre de 2013**.

#### Incumplimiento de requisitos y/o Defecto Formal

En el caso de que el formulario enviado y/o los documentos presentados no cumplieran los requisitos previstos o presentaran algún defecto formal, se requerirá mediante correo electrónico al solicitante para que proceda a la subsanación del defecto o a la presentación de la documentación preceptiva, en el plazo de cinco días hábiles. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

#### **6ta. Evaluación. Criterios.**

El procedimiento de otorgamiento de los Premios será mediante concurrencia competitiva. El Jurado valorará según los siguientes criterios:

- **Presentación:** Formato, Redacción, Título.
- **Precisión** en la definición del problema y los objetivos de la investigación.
- **Justificación:** Pertinencia respecto a la problemática económica-social del Chaco.

---

<sup>2</sup> Nombre falso que usa una persona para ocultar su identidad, especialmente el utilizado por el autor de una obra. Sobrenombre o nombre ficticio empleado por una persona.

- **Metodología empleada:** adecuación a los objetivos, fundamentación clara.
- **Estructuración del Documento:** orden lógico, pertinencia expositiva.
- **Resultados:** recursos expositivos adecuados, interpretación rigurosa, orden lógico.
- **Conclusión:** comparación con otras investigaciones, responde las preguntas de investigación.
- **Contribuciones de los resultados** para aplicaciones a la realidad provincial.
- **Originalidad.**
- **Otro/s:** el evaluador puede proponer uno o más criterios adicionales que crea conveniente.

#### **7ma. Jurado de Evaluación. Resolución.**

Estará integrado por el Presidente del Consejo Económico y Social del Chaco, u otro integrante del Comité Ejecutivo o invitado especial que éste designe para suplantarlo; un representante de cada Universidad (UNNE, UTN y UNCAUS); y un integrante del Comité Ejecutivo. Adicionalmente podrán incorporarse al jurado en calidad de invitados especiales por decisión del Comité Ejecutivo, profesores e investigadores que desempeñen tareas de docencia e investigación en las facultades convocadas a participar del presente Premio.

El fallo del Jurado de Evaluación tendrá el carácter de inapelable; asimismo, tiene la facultad de declarar desierto el Premio, así como otorgarlo de forma compartida a varios aspirantes.

Además, el Jurado se reserva la posibilidad de otorgar menciones honoríficas sin dotación dineraria. La adjudicación del Premio y, en su caso, de las menciones honoríficas, se realizará mediante notificación individual a los interesados y se dará a conocer por los medios que se dispongan.

#### **8va. Disposiciones Generales.**

Todos los trabajos presentados en el concurso, deberán cumplir con los requisitos establecidos en las presentes Bases y Condiciones. Adicionalmente, la presentación de un trabajo en el concurso, implica la aceptación irrevocable de las presentes Bases y Condiciones, así como también la confirmación de la autoría y originalidad de la obra y de que la misma no es una mera copia, ni modificación total o parcial de otra obra ajena.

El CONES se reserva la libre disposición y difusión gratuita de las obras presentadas en el concurso, pudiendo publicarlas o reproducirlas en cualquier medio de comunicación; en tal caso se citará indefectiblemente al autor de la obra.

**9na. Consultas.** Se podrán realizar consultas referidas al concurso al teléfono 0362-4448491 o al correo electrónico [coneschaco@gmail.com](mailto:coneschaco@gmail.com) de la Unidad Técnica del CONES, o bien acercándose en la sede técnica.